



Comunicamos a los integrantes de nuestras instituciones que en el día de la fecha Presidentes de la Federación Argentina de la Magistratura y de la Función Judicial, Dr. Ariel Ariza; de la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional, Dra. María Lilia Díaz Cordero; de la Asociación de Fiscales y de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Battaini y representante de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional Carolina Lospennato se reunieron con los Diputados Nacionales Nicolás Massot, Graciela Camaño, Juan Manuel López, Pablo Cosimet, Marco Lavagna y Luis Borsani, a fin de considerar las distintas alternativas que se dieron en la Cámara de Diputados en los últimos tres años sobre Impuesto a las Ganancias para el Sector Judicial.

Todas las entidades del ámbito judicial participantes expusieron el impacto que generaron las noticias periodísticas sobre nuevas iniciativas que tendrían lugar en la Cámara de Diputados, poniendo de manifiesto la preocupación que se ha generado en todos los integrantes de los Poderes Judiciales por el contenido del proyecto tratado en la Cámara de Diputados en el mes de octubre pasado como así también por el procedimiento que tuvo lugar para ello.

Tanto desde JUFEJUS como desde FAM se enfatizó reiteradamente la situación de asimetrías salariales existentes en las provincias argentinas y Ciudad Autónoma, como así también las dificultades habidas a lo largo del año para la recomposición de los haberes, igualmente se destacó el efecto negativo del proceso inflacionario sobre los ingresos del sector.

Se puso de manifiesto también el debilitamiento que esta situación económica de disparidad tiene actualmente en la independencia judicial y en la garantía constitucional de intangibilidad.

Generó preocupación en los legisladores el impacto en las jubilaciones otorgadas que podría tener una medida que no analice la diversidad de todos los sectores.

Se resaltó la serie de consecuencias negativas que podrían tener lugar alterando el normal desenvolvimiento de la actividad judicial nacional y provincial en caso de aprobarse alguna iniciativa que no sea compatible con las disposiciones constitucionales vigentes (vgr. paros de empleados, acciones judiciales, jubilaciones y cargos vacantes).

Después de un intenso diálogo se dejó señalada la necesidad de un análisis y medición de impactos sobre cualquier iniciativa legislativa -la que siempre debe preservar estrictamente la garantía de intangibilidad- lo que puede brindar más elementos para determinar la necesidad o no del cambio del sistema.

Otro tema tratado fue la importancia de esperar el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la causa “AMFJN Vs. Estado Nacional” que podría dar pautas relevantes a tomar en cuenta.

Los diputados manifestaron su posición en cuanto la necesidad de seguir trabajando sobre el tema, generando un puente de diálogo para reconocer las realidades judiciales.



DRA. MARIA DEL CARMEN BATTAINI
PRESIDENTE
JUFEJUS



DR. ARIEL ARIZA
PRESIDENTE
FAM